



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Presupuesto Ejercicio 2021 - EX-2021-00186619-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Presupuesto Nacional para el ejercicio 2021;

La necesidad de aprobar el Presupuesto para el Ejercicio 2021 a fin de permitir el normal desenvolvimiento de las actividades de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

La RHCS-2021-95-E-UNC-REC, por la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y la Estimación de Recursos de la UNC para el Ejercicio 2021;

La presentación del Presupuesto para el Ejercicio 2021 realizado por el Dr. Gustavo A. MONTI, Vicedecano a cargo del decanato de la FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior de la UNC con fecha 6 de abril del corriente año en su Resolución RHCS-2021-95-E-UNC-REC, aprobó el Presupuesto para el Ejercicio 2021;

Que el citado Proyecto incluye Recursos Propios (Fuente 12) y Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN);

Que el Artículo 5° de la resolución precedentemente citada, permite a las dependencias universitarias a realizar modificaciones presupuestarias entre incisos 2, 3, 4, y 5 y en la clasificación programática dentro de los límites del presupuesto aprobado;

Que el Artículo 6° de la Resolución RHCS-2021-95-E-UNC-REC dice: "Autorizar a las diferentes dependencias de la universidad a realizar inversiones en distintas monedas en aquellos casos en que, de acuerdo con su Programación Presupuestaria –Financiera, surjan excedentes de fondos transitorios. Las colocaciones financieras podrán realizarse en instrumentos de bajo riesgo como: Plazos fijos tradicionales, Plazos fijos precancelables, Letras del Tesoro, Fondo Común de Inversión (FCI) y otros activos similares. En caso de Moneda Extranjera se autoriza la utilización de los mecanismos vigentes al momento de cada operación que se consideren más convenientes para la Universidad. Similar tratamiento se dará con respecto a los fondos de reserva.";

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de éste Cuerpo recomienda aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2021 presentado por el Dr. Gustavo A. MONTI, Vicedecano a cargo del decanato

de la FAMAFA.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio 2021 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para el 1er semestre del año 2021, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO